PIDO ARCHIVO – PRESTO CONFORMIDAD ARANCELARIA

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

CÉSAR ALEJANDRO EIDEN, abogado,con personería acreditada y domicilio constituido en Santa Fe Nº 1880, 1er Piso, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en autos caratulados: **"EXPTE Nº 2601/2021 FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) c/ REY LEYES EDUARDO OMAR s/ EJECUCIÓN FISCAL"** (B.D. N°530702/2021), muy respetuosamente OS PIDO:

I.- Se hace constar que la firma demandada regularizó la deuda reclamada mediante pagos bancarios de fechas 07/07, 06-09/2021 y acogimiento a plan de facilidades de pago de fecha 31/08/2021, por lo que corresponde proceder al archivo definitivo de las presentes actuaciones. Téngase presente que no se trabó medida cautelar alguna.-

II.- Por lo expuesto, solicito el ARCHIVO DEFINITIVO de las actuaciones y se tenga presente la conformidad que presto a los fines arancelarios.-

PROVEER DE CONFORMIDAD.

POR SER JUSTO.

CESAR ALEJANDRO EIDEN
ABOGADO
C.S.J.N. Tº 106 Fº 181
REPRESENTANTE DEL FISCO
DGI - DGA

[illegible] LUIS EDUARDO WAGABONSKY
JEFE ASENCIA SEDE POSADAS
Dirección Regional Posadas

Signature Not Verified
Digitally signed by CESAR ALEJANDRO EIDEN
Date: 2021.09.27 11:29:03 ART